

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No.003

1105-1.01

Fecha : Viernes, 1 de abril de 2011
Hora : 9:20 a. m. a 1:35 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : Extraordinaria

Consejeros asistentes:

Lic. LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA, Delegada del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo
Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República
Doctor HECTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante Sector Productivo
Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas
Lic. JAIME ALFONSO LANDINEZ, Representante de los Profesores
Lic. BEATRIZ VELEZ LOPEZ, Representante de los Egresados
Señor DELFIN MAURICIO TASCÓN LOPEDA, Representante de los Estudiantes

Invitados: Vicerrector Académico, doctor Cupertino Fajardo Hurtado
Lic. Alba Salazar Giraldo, Asesora externa.

La Secretaria General, doctora Limbania Perea Doronsoro, actuó como Secretaria del Consejo. En uso de la palabra la Lic. Luz Mery Sánchez Sepúlveda, en su calidad de Delegada del señor Alcalde, con facultades conferidas para actuar con voz y voto, como consta en el oficio 200.031.019-111 de fecha 31 de marzo, actuó como Presidente de este Consejo y sometió a consideración y aprobación el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria previamente acordada por el Consejo Directivo para tratar el tema del PEI 2011-2020 de la UCEVA. Seguido se aprobó el orden del día, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Informes del Rector
 - Presentación nuevo integrante Consejo
3. Presentación de la propuesta académica sobre el Proyecto de Educativo Institucional PEI- 2011-2020.
4. Consideración Proyecto de Acuerdo "por el cual se adopta el PEI de la UCEVA 2011-2020"
5. Proposiciones y varios.

Desarrollo del orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

Verificada la asistencia del total de los miembros activos que actualmente son 7, se comprobó que había quórum para deliberar y aprobar, conforme a reglamentación interna.

2. INFORME DEL RECTOR.

Acto seguido el doctor Jairo Gutiérrez pasó a informar lo siguiente.

- El pasado 29 de marzo se llevó a cabo el proceso democrático en el que participaron los docentes de la institución, siendo elegido por mayor votación el profesor de tiempo completo señor Jaime Alfonso Landinez Cañón, quien es Comunicador Social y actualmente, tiene a cargo el programa de T.V. UCEVA.
- Se dio trámite al recurso de reposición para renovación del registro calificado del programa de Ingeniería Industrial y se anexó la información requerida.
- Con éxito culminó el acto central de la celebración de los 40 años de vida institucional de la UCEVA, el cual cumplió su objetivo académico y la programación prevista para ese día (25 de marzo) se desarrolló sin inconveniente alguno; el evento central contó con la presencia del señor Vicepresidente de la Republica Angelino Garzón y del Gobernador del Valle Francisco José Lourido. El acto estuvo muy concurrido por los estamentos de la institución y de la región.
- Para concluir, compartió con los miembros del Consejo, el documento que contiene el compendio comparativo de los artículos de la Ley 30 /92 que han sido tocados con la reforma, lo cual facilitará tener una visión más rápida y comparar el antes y después de los artículos en discusión. Informó que en la semana del 5 y 6 de abril viajará a Bogotá, atendiendo la convocatoria que ha realizado el Ministerio de Educación Nacional al "Foro Internacional sobre la reforma de la Ley 30/92".

3. Presentación del proyecto Educativo Institucional PEI 2011 -2020.

Intervino el doctor Cupertino Fajardo Hurtado, y con el apoyo de la Lic. Alba Salazar Giraldo, para ilustrar en detalle sobre el documento que contiene el PEI de la UCEVA el cual responde a situaciones y necesidades de la comunidad académica con el grado de calidad exigido a toda institución de Educación Superior. El proyecto garantiza la formación integral de sus estudiantes y la promoción sociocultural de la comunidad local y regional. El proyecto es el resultado de un trabajo conjunto desde la Escuela de Formación de Docentes y la Vicerrectoría Académica, que a partir de la puesta en marcha de un trabajo de re-significación y re-contextualización de los procesos misionales, se inició la tarea de discusión y

escritura del PEI. Este proyecto tuvo su concepto favorable en el Consejo Académico.

Resaltó el Vicerrector Académico, que el PEI está estructurado de la siguiente manera:

Introducción

Capítulo I, Fundamentos Institucionales:

- Origen, evolución y naturaleza de la UCEVA
- Contexto legal del PEI (Ley 115 /94, Ley 30/92 y Estatuto General de la UCEVA).
- Misión, Visión, Principios, Fines y Objetivos.

Capítulo II, Componente Académico:

- Significatividad de los ejes transversales y componentes conceptuales.
- Modelo pedagógico integrados, interestructurante (modelo curricular investigativo)
- Funciones sustantivas de la Educación Superior (docencia, investigación, extensión-servicio)
- Bienestar Institucional
- Responsabilidad Social Universitaria
- Autoevaluación

Referencias bibliográficas.

Concluía la ilustración, se presentaron las siguientes observaciones por parte de los Consejeros, con el fin de ser tenidas en cuenta para su ajuste en el PEI.

1. Que no hay calidad sin exigencia. El concepto exigencia y calidad debe ser claro y precisarse en el documento e inclusive en el texto de la MISION.
2. Que a lo largo del texto se hace referencia siempre al término de extensión y no a proyección social. Por lo que se recomendó hacer énfasis es en "proyección social y extensión", para ser modificado en este sentido.
3. Que los estudiantes y docentes deben realizar investigación.
4. Tener en cuenta en el PEI, la opción de la virtualidad para ofrecimiento de los programas.
5. Revisar de manera general el documento del PEI para ser retirado del mismo, todos aquellos elementos de costos que hacen parte de la conformación del presupuesto, así mismo, de los contemplados en el punto "Sistema de Matriculas" (Pág. 31) específicamente los párrafos 1, 2 y 3, ya que cada año éstos son aprobado por el Consejo Directivo, y otros por ser políticas del Estado (como en el caso de admisiones especiales para los sectores menos favorecidos de la región) por lo tanto no ven pertinente que en este documento se contemple.

6. Debe incluirse a la Asesora Externa, Lic. Alba Salazar Giraldo.
7. Que debe tenerse en cuenta, una vez entre en vigencia la reforma de la Ley 30/92, los cambios en terminología que deban ajustarse en el PEI.

Respecto a incluirse en el componente de Bienestar Institucional, los programas de medicina preventiva, se aclaró que por ser de carácter operativo no debe ir en este documento, además, en el momento en que la institución considere ofrecer otro (s) programa (s) en esta área, tendría que estarse modificando el PEI, en este aspecto.

Se acordó, que una vez se verifiquen las modificaciones aquí presentadas, se someterá a aprobación de este Consejo el PEI y su respectivo acuerdo, para su adopción. Se incluirá en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

4. Consideración proyecto de Acuerdo.

Proyecto de Acuerdo "por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional – PEI-2011-2020.

El cual fue aplazado para la próxima sesión ordinaria.

5. Proposiciones y Varios.

Se recordó que la fecha de la próxima sesión es para el viernes 15 de abril de 2011, a las 9:00 a.m.

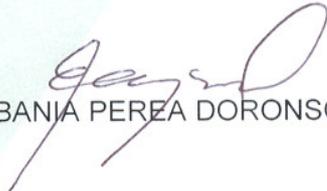
Siendo la 1:35 p.m., la Lic. Luz Mery Sánchez Sepúlveda, dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el 15 de abril de 2011 y presidida por la Lic. Luz Mery Sánchez Sepúlveda.

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,


LUZ MERY SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
(Delegada del Alcalde)


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperead.